



MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO  
PERIODO: I TRIMESTRE 2020

DETALLE AL 30/03/2020  
Norma Presupuestaria de Ejecución 12 y Directriz Presidencial 098-H y sus reformas

REPORTE VACANTES CONGELADAS Y PLAZAS UTILIZADAS

Número de puesto	Código	Clase	Fecha de la Vacante		Costo Total						Vacante congelada (S/No)	Inicio que la Exceptúa	Vacante Utilizada (S/No)	Razón de utilización	OBSERVACIONES
			Desde	Hasta	Salario Base	Pluses	Salario Escolar	Aguinaldo	Cargas Sociales	Total					
373050	218-00-01-0003	Profesional de Servicio Civil 1A	1/7/2018	30/3/2020	\$526.050,00	\$426.295,50	\$79.330,38	\$85.938,60	\$214.794,92	\$1.332.409,40	Si		No		1. Vacante por Renuncia del servidor. 2. Por Resolución N°DM-052-19 fue trasladada a LACOMET. 3. Mediante oficio DM OF 416 19, se solicitó CONGELAR. Lo cual fue autorizado mediante oficio DM 1083-2019. 5. Esta plaza se encuentra presupuestariamente en el MEIC y pasará al presupuesto de LACOMET a partir del 01-01-2021.
28281	219-00-01-0004	Profesional de Servicio Civil 2	1/8/2018	30/3/2020	\$699.500,00	\$706.143,00	\$117.090,06	\$126.843,66	\$317.033,02	\$1.966.609,75	No	Directriz 55-H, Art 1.	No	Oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza <b>DESCONGELAR</b> , según la Directriz 55H, art. 1	En confección del Pedimento de Personal. Unidad de Trabajo compuesta por 17 Puestos
98823	215-00-02-0007	Técnico en Informática 2	1/11/2018	29/2/2020	\$362.950,00	\$208.193,00	\$47.576,21	\$51.539,31	\$128.817,34	\$799.075,86	No	Directriz 55-H, Art 1.	Si	Oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza <b>DESCONGELAR</b> , según la Directriz 55H, art. 1	El Titular se encuentra con Ascenso Interino Interinstitucional a DINADECO Se nombró de manera interina con rige 01/03/2020. Unidad de Trabajo compuesta por 8 Puestos
96308	218-00-01-0003	Profesional de Servicio Civil 2	1/1/2019	15/3/2020	\$699.500,00	\$641.843,00	\$111.733,87	\$121.041,30	\$302.530,60	\$1.876.648,78	No	Directriz 55-H, Art 1.	Si	Oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza <b>DESCONGELAR</b> , según la Directriz 55H, art. 1	Ya se nombró en Propiedad con rige 16/03/2020 Unidad de Trabajo compuesta por 9 Puestos
373058	223-00-01-0003	Profesional de Servicio Civil 2	16/7/2018	30/3/2020	\$699.500,00	\$510.735,00	\$100.812,58	\$109.210,26	\$272.960,11	\$1.693.217,94	No	Directriz 55-H, Art 1.	No	Oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza <b>DESCONGELAR</b> , según la Directriz 55H, art. 1	En confección del Pedimento de Personal. Unidad de Trabajo compuesta por 11 Puestos
28118	224-00-01-0003	Oficinista Servicio Civil 2	17/10/2018	30/3/2020	\$330.300,00	\$303.104,00	\$52.762,55	\$57.157,67	\$142.859,88	\$886.184,10	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Por pensión de la titular del puesto. Mediante oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue <b>ELIMINADO</b> , según la Directriz 55H, art. 1 Unidad de Trabajo compuesta por 7 Puestos
13907	215-00-02-0007	Prof. en Informática 1, G. C	1/12/2018	30/3/2020	\$617.650,00	\$816.922,50	\$119.499,89	\$129.454,23	\$323.557,87	\$2.007.084,49	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Ascenso Interino de la titular en la misma institución. Mediante oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue <b>CONGELADO</b> , según la Directriz 55H, art. 1 Unidad de Trabajo compuesta por 8 Puestos Tiene propietario.
363308	215-00-04-0001	Director de Defensa Comercial	7/5/2019	30/3/2020	\$1.080.850,00	\$1.268.282,50	\$195.682,74	\$211.983,11	\$529.830,53	\$3.286.628,88	No	Directriz 55-H, Art 1. Inciso g)	No		Por renuncia a partir del 07 mayo 2019. Unidad de Trabajo compuesta por N° 6 Puestos
1040	223-00-01-0004	Oficinista de Servicio Civil 2	2/9/2019	2/2/2020	\$330.000,00	\$32.768,00	\$30.218,57	\$32.735,78	\$81.819,80	\$507.542,16	No		Si		Titular regresó a su Puesto a partir del 03/02/2020 Unidad de Trabajo compuesta por N° 20 Puestos
351080	223-00-01-0004	Profesional de Servicio Civil 2	16/9/2019	15/3/2020	\$699.500,00	\$663.934,00	\$113.574,05	\$123.034,77	\$307.513,08	\$1.907.555,90	No	Directriz 55-H, Art 1.	Si	Oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza <b>DESCONGELAR</b> , según la Directriz 55H, art. 1	Se nombró en Propiedad, con rige 16/03/2020 Unidad de Trabajo compuesta por N° 20 Puestos
90007	219-00-01-0005	Profesional de Servicio Civil 1A	16/10/2019	30/3/2020	\$526.050,00	\$252.232,50	\$64.830,93	\$70.231,35	\$175.536,22	\$1.088.881,00	No	Directriz 55-H, Art 1.	No	Oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza <b>DESCONGELAR</b> , según la Directriz 55H, art. 1	En Confección del Pedimento de Personal. Unidad de Trabajo compuesta por N° 7 Puestos
642	223-00-01-0002	Profesional de Servicio Civil 2	1/11/2019	29/2/2020	\$699.500,00	\$854.244,00	\$129.426,88	\$140.208,13	\$350.436,18	\$2.173.815,19	No	Directriz 55-H, Art 1.	Si	Oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza <b>DESCONGELAR</b> , según la Directriz 55H, art. 1	Se nombró en Propiedad con rige 01/03/2020 Unidad de Trabajo compuesta por N° 11 Puestos
98837	223-00-01-0004	Técnico de Servicio Civil 3	16/10/2019	30/3/2020	\$435.000,00	\$54.295,00	\$40.758,27	\$44.153,44	\$110.357,09	\$684.563,80	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Ascenso Interino de la titular rige 16/10/2019 Tiene propietario. Unidad de Trabajo compuesta por N° 20 Puestos Mediante oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue <b>CONGELADO</b> , según la Directriz 55H, art. 1
32342	223-00-01-0004	Prof. jefe de Servicio Civil 2	1/11/2019	31/1/2020	\$887.900,00	\$1.146.165,00	\$169.437,61	\$183.551,77	\$458.769,24	\$2.845.823,63	No	Directriz 55-H, Art 1. Inciso l)	si		Ocupado de manera Interina con rige 01/02/2020 Unidad de Trabajo compuesta por N° 20 Puestos
16572	21-00-02-0005	Técnico de Servicio Civil 2	1/11/2019	30/3/2020	\$373.750,00	\$74.424,00	\$37.332,89	\$40.442,72	\$101.082,54	\$627.032,15	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Por ascenso en propiedad de la titular a partir del 01/11/2019. Unidad de Trabajo compuesta por 7 puestos Mediante oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue <b>ELIMINADO</b> , según la Directriz 55H, art. 1
92407	215-00-02-003	Profesional de Servicio Civil 2	1/11/2019	30/3/2020	\$699.500,00	\$568.981,00	\$105.664,47	\$114.466,32	\$286.097,09	\$1.774.708,87	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Por descenso en Propiedad de la titular con rige 1/11/2019. Unidad de Trabajo compuesta por 8 Puestos Mediante oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue <b>CONGELADO</b> , según la Directriz 55H, art. 1
98834	223-00-01-0003	Profesional de Servicio Civil 2	16/11/2019	15/3/2020	\$699.500,00	\$562.714,00	\$105.142,43	\$113.900,79	\$284.683,61	\$1.765.940,82	No	Directriz 55-H, Art 1.	Si	Oficio N° DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza <b>DESCONGELAR</b> , según la Directriz 55H, art. 1	Ocupado en Propiedad con rige 16/03/2020 Unidad de Trabajo compuesta por 13 Puestos

373047	215-00-04-0001	Profesional de Servicio Civil 2	19/11/2019	30/3/2020	€699.500,00	€450.429,00	€95.789,09	€103.768,32	€259.358,51	€1.608.844,91	No	Directriz 55-H, Art 1.	No	Oficio Nº DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza <b>DESCONGELAR</b> , según la Directriz 55H, art. 1	En confection del Pedimento de Personal. Unidad de Trabajo compuesta por 6 Puestos.
28372	215-00-02-0004	Conductor de Servicio Civil 1	16/12/2019	30/3/2020	€298.750,00	€103.572,00	€33.513,42	€36.305,09	€90.740,93	€562.881,45	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		Pensión a partir del 16 de diciembre del 2019 Unidad de Trabajo compuesta por 30 Puestos Mediante oficio Nº DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia fue <b>ELIMINADO</b> , según la Directriz 55H, art. 1
1445	224-00-01-0002	Profesional de Servicio Civil 2	1/12/2019	30/3/2020	€699.500,00	€677.359,00	€114.692,35	€124.246,23	€310.540,99	€1.926.338,57	No	Directriz 55-H, Art 1. Inciso u)	No		Ascenso Interino de la titular, a partir del 01/12/2019 y hasta el 30/06/2020, Unidad de Trabajo compuesta por Nº 5 Puestos
28392	215-00-03-0003	Profesional de Servicio Civil 2	1/12/2019	30/3/2020	€699.500,00	€626.942,50	€110.492,66	€119.696,70	€299.169,90	€1.855.801,76	No	Directriz 55-H, Art 1. Inciso u)	No		Permiso sin goce de salario del Titular , a partir del 01/12/2019 y hasta 07/05/2022. Se realiza Nombramiento por Sustitucion a partir de 1 16/04/2020. Unidad de Trabajo compuesta por Nº 2 Puestos
630	218-00-01-0003	Profesional de Servicio Civil 2	1/1/2020	15/3/2020	€699.500,00	€997.160,00	€141.331,78	€153.104,72	€382.669,89	€2.373.766,38	No	Directriz 55-H, Art 1.	Si	Oficio Nº DP-391-2019 (12/12/2019), del Despacho de Presidencia se autoriza <b>DESCONGELAR</b> , según la Directriz 55H, art. 1	El Titular del Puesto se acogió a la Pensión por Vejez de la CCSS. Se nombró en Propiedad con rige 16/03/2020. Unidad de Trabajo compuesta por 8 puestos
92402	215-00-02-0004	Profesional de Servicio Civil 1 A	1/1/2020	31/1/2020	€526.050,00	€462.193,00	€82.320,64	€89.177,95	€222.891,35	€1.382.632,94	No	Directriz 55-H, Art 1. inciso i)	Si	Este Puesto Coordina la Unidad de Transportes de Servicios Generales.	El Titular del Puesto se acogió a la Pensión por Vejez de la CCSS., con rige 01/01/2020. Se nombró en Propiedad con rige 01/02/2020.
28233	218-00-01-0003	Profesional de Servicio Civil 1B	1/12/2019	30/3/2020	€617.650,00	€449.370,50	€88.882,81	€96.286,75	€240.659,07	€1.492.849,12	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		El Titular se encuentra con Ascenso Interino Interinstitucional al MTSJ a partir del 1/12/2019, Unidad de Trabajo compuesta por 9 Puestos
98828	224-00-01-0003	Prof. Jefe de Servicio Civil 2	1/3/2020	30/3/2020	€887.900,00	€1.265.712,00	€179.395,88	€194.339,56	€485.732,24	€3.013.079,68	No	Directriz 55-H, Art 1. Inciso i)	No		Permiso sin goce de salario del Titular , a partir del 01/03/2020 y hasta 31/12/2020. Unidad de Trabajo compuesta por 7 Puestos
28246	215-00-02-0004	Técnico de Servicio Civil 1	16/2/2020	30/3/2020	€343.050,00	€17.046,00	€29.996,00	€32.494,66	€81.217,15	€503.803,81	Si	Directriz 55-H, Art 1.	No		El Titular se encuentra con Ascenso Interino Interinstitucional en PGR a partir del 1/02/2020. Unidad de Trabajo compuesta por Nº 30 Puestos